Veluze intrans.co 6.

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS YVEINTE Y SEIS.

En Mz, con lo demas que llevan entendido los Caus, de la Junta formada, y della, gron idenzia, los Señores D. Diego Zarzosa y D. Pedro Saavedra Rex.

Entro el S. D. Juan Carrillo Rex.

Kizo relaz, de lazitaz, mandada hazer a este Cau; y tratar y conferir, si sea de correr en Vendam. la Escriu. de Ayuntamto. de esta Ciudad que vacó, y, muerte de Baltasar Ruiz, si sea de nombrar Gor. sin esta circunstanzia, y, caso que lo sea; Dixo relaz, de las gosturas hechas en Vendam. en dho. ofizio que se hizieron en el Cau; antez; Dos que fueran aumentado de Alcaz. de Atzosita, gomendo, Carrill, y Guirnientos, y Encadenadas; y de Fernando Bermudez Carrill, y sanzientes = Y de lo que fue agraciado con dhe. ofizios gregios de esta Ciu; en las canor-dellas vacantes = Y habiendo oido y conferido sobre todo; teniendo grez; que dhas gosturas no son a dmin.bles por Azienda, Rey, ni efecto de que el dho. ofizio que al tenido dicho ofizio en sus tiempos mas floridos, auido dos cho sientos, y, al año, que gozo no gozen los satisfazer el quinientos, y, semodero a Setezientos; Siendo este, el que sea considerado de mayor Valor en todos los que hay en esta Ciudad, y ser el mayor cumulo de dependenzias que tiene; Con que resulta la Enormissima lesion de dhas gosturas; Siendo el Motivo dellas, el crezido nu, de Escriu, y, no correspondiente a esta gobla.zion; Cuia zirca.nstanzia, a dado a conozer los daños publicos que resultan en el dho. regulado modo con que se gozeden, y, para mantenerse; lo que en dho ofizio, sera mas ser-sible, asi, porque los que tubieren libertad, sacaran de sus dependenzias Como por que es dificultoso contener en Sus tt, los Escrivs. que gozan dependenzia mente se deuen conseruar; Siendo de bien al Vezino el de Sem-glar del referido grezio, por que lo que serran, y, cortar los dueños de los demas ofizios, gomendose todos en vn garaje lastimoso y, de grande daño publico; Aque se llegara la deterioraz, de la progidad, con el Motivo de estraerse las dependenzias, y, el mal vso dellas, no recayendo en ser sona de toda yntegridad; Y deseando esta Ciudad, o Curar al Remedio de tan grandes danos; Y tenerle en la belez, de su sitio; Acordo que por ahora se sirua dar la aprobazion de dhas gosturas; Y que se haga Vezino, a S. Mz

Si nombrar gerª en la Escriuª que gozo Baltasar Ruiz =